



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



01 de Julio de 2022
Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y los agentes BAISMAN SUSANA Y MARTINO MARIANO, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;

Que a través de dicha locación de servicio los nombrados, en su carácter de locadores prestarán al locatario sus servicios de coordinación en la planificación de desarrollo de programas para la puesta en funcionamiento de las unidades de producción cooperativa en el ámbito del desarrollo económico local; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan:

- BAISMAN, SUSANA LEONOR. DNI N° 5.741.891.-
- MARTINO ANGEL MARIANO. DNI N° 36.509.985.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de Julio de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 24.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1.321.-
BGG-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte